

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Informe del Equipo Directivo.

Se informa de los siguientes temas:

- El Sr. Subdirector de Ordenación Académica informa sobre las reuniones mantenidas con la ETSII y las Áreas de Conocimiento para el reparto de despachos. Además informa de que se ha iniciado el procedimiento para el desarrollo de la programación docente del curso 2009-2010, comenzando con las asignaturas de Libre Configuración, así como, el procedimiento de cambio de horario y permutas.
- El Sr. Vicesecretario informa sobre las reuniones mantenidas a nivel andaluz, en la Rama Industrial que está trabajando en la elaboración de los planes de estudios de los Títulos de Grado conducentes a las atribuciones profesionales reguladas de Ingeniería Técnica Industrial, según Orden CIN/351/2009. Las futuras comisiones de grado de la Escuela han de trabajar atendiendo a la normativa propia y acuerdos adoptados a nivel de la Universidad de Málaga, autonómico y nacional, siendo uno los requisitos fundamentales el que el 75 % del plan del estudios sean común a nivel andaluz. El acuerdo adoptado en la Comisión de la Rama Industrial y las comisiones de centro, se elevará al Secretario General de Universidades de la Junta de Andalucía. Comenta además que ya se han mantenido dos reuniones de la Comisión de Grado de Ingenierías de la Rama Industrial, la primera en Cádiz, la segunda en Sevilla y la tercera se celebrará el próximo lunes 23 de marzo en Málaga, donde se quiere llegar al acuerdo en los 60 créditos del módulo de Formación Básica y los 60 créditos común de la Rama Industrial.
- La Subdirectora de Extensión Universitaria y Alumnos, comenta que desde los Colegios Profesionales hay gran expectación y preocupación sobre los nuevos Títulos de Grado y por ello, en conjunto con la Escuela se ha organizado una jornada informativa para el lunes 23 de marzo a las 19:30 h, en el aula I-113 de la Escuela.
- El Sr. Director comenta sobre el artículo publicado en prensa “Málaga Hoy” relativo a la postura de la ETSII en cuanto a la unificación de los centros y a la solicitud de una oferta de grados única. Aclara que la periodista se puso en contacto con él y se negó a realizar ninguna declaración, la justificación se describe a continuación. En una de las reuniones rutinarias con la rectora, acompañado del Subdirector de Relaciones Internacionales e Investigación, la Sra. Rectora propuso una programación temporal para la unificación de los centros a partir del momento en el que los nuevos títulos se hubiesen establecido, una propuesta acertada y coherente. Además, en una segunda reunión celebrada, el día 26 de febrero de 2009, entre la Sra. Rectora, la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica, la Sra. Directora de Secretariado de Estudios de Grado, el Sr. Director y el Sr. Subdirector de Ordenación Académica de la ETSII, el Sr. Director y el Sr. Subdirector de Ordenación Académica de la E.U. Politécnica se trató el problema surgido en la solicitud de Títulos de Grado por ambos centros. El Sr. Director deja clara la postura de no negociar con las titulaciones que se imparten en la E.U. Politécnica, debido a que, en la actualidad, únicamente se está trabajando con los Títulos de Grado sustitución de los actuales y no de títulos nuevos, por ello, y mientras sean dos centros, cada uno deberá organizar sus enseñanzas y elaborar los planes de estudios de los Títulos de Grado de sustitución, independientemente de contar con la colaboración de áreas afines, así como, de otros centros de la Universidad. La propuesta llevada por la Dirección de la E.U. Politécnica fue la que se ha mencionado y se llegó al acuerdo entre todas las partes. La Sra. Rectora Magnífica, con vistas de futuro, propuso realizar una propuesta conjunta de títulos nuevos, para poder desarrollar un mapa de titulaciones a nivel andaluz. En una reunión posterior con la Dirección de la ETSII donde desarrollar la oferta común de títulos nuevos, propuesta por la Sra. Rectora, se nos comunica la no aceptación del acuerdo alcanzado y la solicitud unilateral de títulos nuevos por parte de la ETSII. Por dicho motivo, la E.U. Politécnica, comunica la nueva situación y plantea un listado de títulos nuevos posibles a ofertar desde la Escuela, tanto al Vicerrectorado de Ordenación Académica (VOA) como a la Sra. Rectora. En la segunda reunión mantenida con la Sra. Rectora, se pide a los asistentes la no difusión de la información sobre la unificación de los centros siendo la Sra. Rectora la que comunicaría mediante resolución la noticia y la temporalidad de la misma. Por ello, el Sr. Director no realiza declaración alguna a la llamada de la prensa, entendiendo que debe ser la Sra. Rectora la que realice dicha comunicación, no con ello se pretenda decir que la E.U. Politécnica no esté de acuerdo con la unificación de los centros. Si se leen las declaraciones de la Vicerrectora de Ordenación Académica en el artículo de prensa, se destaca que actualmente no está contemplada la unificación de centros y por ello cada uno debe desarrollar sus enseñanzas.

Punto 3.- Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en Comisión Permanente.

El Sr. Secretario informa de las reuniones celebradas de Junta de Centro

- a. Comisión Permanente de día 12 de dic. de 2008. Aprobación de los Documentos del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.

Se ratifica el acuerdo por asentimiento.

Punto 4.- Aprobación, si procede, de modificaciones de la Programación Docente del curso 2008-2009.

El Sr. Subdirector de Ordenación Académica comenta que las modificaciones realizadas desde el 26 de noviembre de 2008 hasta el día de hoy son modificaciones de trámite, como modificaciones de horarios de tutoría, firma de actas y asignaciones docentes. Se recuerda que las modificaciones que se realicen requieren de aprobación por el Consejo de Departamento y comunicación posterior a la Dirección de la Escuela conjunta con la modificación de la programación docente.

Se ratifican las modificaciones de la Programación Docente por asentimiento.

Punto 5.- Aprobación, si procede, de las acciones de mejora planteadas por la Comisión de Seguimiento del Plan de Mejora de la Titulación de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.

El Sr. Secretario informa sobre las acciones de mejora, de forma sucinta, comentando las posibles variaciones que puedan surgir por la aparición de los futuros títulos de grado, entre ellos, el de la titulación objeto de trabajo.

Se aprueban por asentimiento.

Punto 6.- Aprobación, si procede, de la distribución del presupuesto de biblioteca del ejercicio 2009.

El Sr. Subdirector de Asuntos Económicos informa de la reunión mantenida con los representantes de las áreas relativo al presupuesto asignado para biblioteca, llegando al acuerdo que se presenta en la tabla 1 y teniendo en cuenta que la distribución de la parte variable se realizará en función del número de alumnos. Recuerda también, que aquellas áreas que al final del año 2009 no hayan agotado el presupuesto asignado para los dos años anteriores y, además, supere el 25 % del presupuesto asignado para este año, le será retirado para su posterior reparto entre todas las áreas.

Tabla 1. Resumen distribución presupuesto biblioteca

Biblioteca 2009	Euros	
Asignación 2008	46.709,00	
Asignación 2009	46.709,00	
Biblioteca libros (2009)	6.697,88	Biblioteca 2008 (-3.697,88 Euros)
Biblioteca Fungible	3.000,00	
Encuadernación de revistas	5.000,00	
Presupuesto extraordinario Área de Dibujo	1.820,60	
Disponible 2009	30.190,52	
Asignación fija	6.900,00	
Asignación Variable	23.290,52	

Se aprueba por asentimiento.

Punto 7.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela.

El Sr. Vicesecretario informa de que para el correcto funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela es necesario realizar un Reglamento que auna y recoja el articulado necesario. El Reglamento ha sido adaptado del modelo recibido del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 8.- Adaptación de la Normativa para la cumplimentación de actas.

El Sr. Secretario, informa de que la normativa de cumplimentación de actas data de 1996 y que desde entonces el modelo para la cumplimentación de actas ha variado gracias a la aplicación Alfilweb, por ello, se ha visto necesaria la actualización que incluya el procedimiento actual de cumplimentación y firma. Teniendo en cuenta que la firma puede realizarse de forma manual, en Secretaría, tras el envío del acta o por medio de la firma electrónica con el correspondiente certificado digital.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 9.- Aprobación, si procede, de la propuesta de composición para las Comisiones de Centro para la elaboración de propuestas de Estudios de Grado.

El Sr. Director comenta el procedimiento a seguir para la propuesta de composición de las Comisiones de Centro para la elaboración de Planes de Estudio a tenor de la reunión mantenida, anteriormente comentada, con la Sra. Rectora, donde el centro desarrollaría las enseñanzas y planes de estudios de Grado de las Titulaciones de sustitución de las actuales, es decir, de Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica, Electricidad, Electrónica Industrial e Ingeniería Técnica en Diseño industrial. Para ello se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Real Decreto 1393/2007.
- Orden CIN/351/2009 del Ministerio de Ciencia e Innovación, donde se recogen las competencias mínimas, por módulo diferenciado en Formación Básica, Común a la Rama Industrial, Tecnología Específica y Optatividad, para cumplir con los requisitos de verificación con las actuales titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial.
- Acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de fecha 22 de enero.
- Normativa propia de la Universidad de Málaga, que establece la creación de una Comisión de Planes de Estudios de Centro, cuya composición es decisión de la Escuela, para cada uno de los títulos de grado que vaya a desarrollar el centro.

El Sr. Director recuerda que desde el VOA se solicitó, con premura, la creación de una Comisión de Planes de Estudio. A tal efecto y dado que la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (CCAIE) está compuesta por una representación de todas las áreas con docencia en la Escuela, se decidió y así fue aprobado en Junta de Centro celebrada el 14 de abril de 2008, que asumiese las competencias de la mencionada Comisión de Planes de Estudio. Esta Comisión incumple la normativa propia de la Universidad.

A partir de este momento y con una normativa de referencia, se hace necesario establecer una serie de premisas que posteriormente puedan ser incluidos en un Reglamento de Régimen Interno de funcionamiento de las propias Comisiones de Centro para cada una de las Titulaciones de Grado. Entre estas, cabe destacar:

- Que la composición de las comisiones debe tener una alta representación de todas aquellas áreas que puedan contribuir en la docencia y dispongan de recursos en el Edificio “Escuela de Ingenierías”.
- Y que la composición no sea excesivamente alta por la operatividad de las mismas.

Por ello se plantean dos tipos de comisiones:

- **Comisión de Planes de Estudios** por cada Titulación de Grado, en nuestro caso cuatro, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Estas comisiones homogenizarán la documentación y aprobarán los planes de estudios de cada Título de Grado.
- **Comisión por Módulo de Competencias**, en este caso cuatro, de Formación Básica, Común a la Rama Industrial, Tecnología Específica y Optatividad. Esta comisión elaborará toda la documentación necesaria por módulo de cada título que posteriormente elevarán a la Comisión de Planes de Estudios por cada título para su posterior aprobación.

La propuesta de asignación de las áreas por Título de Grado y por Módulo (Figura 1) dependen, en primer lugar, de las competencias establecidas en la Orden Ministerial, comenzando en primer lugar por el módulo de Tecnología Específica y teniendo en cuenta que no se repitan áreas en las Comisiones de Centro por título ni en las Comisiones por Módulo, a excepción del Módulo de Tecnología Específica. Se han considerado en las comisiones las áreas afines a los contenidos de las competencias para cada Título de Grado y Módulo. En el Módulo de Tecnología Específica, se han respetado las áreas por Título de Grado debido a que cada competencia está prácticamente relacionada con un Área de Conocimiento.

Figura 1. Comisiones de Título y de Módulo

COMPOSICIÓN DE COMISIONES	ELECTRICIDAD Pres.: F. Muñoz Secr.: A. Rodríguez	ELECTRÓN. IND. Pres.: F. Muñoz Secr.: D. Trujillo	MECÁNICA Pres.: F. Muñoz Secr.: M. González	DISEÑO IND. Pres.: F. Muñoz Secr.: O. de Cózar
FORMACIÓN BÁSICA Coord.: O. Martín	Expresión Gráfica Física Aplicada Química Analítica Repres. PAS	Arquitectura Comput. Lenguajes y SS.II. Organización Empresas	Matemática Aplicada Química Física	C. de la Computación Estadística e Inv. Op. Ingeniería Química Repres. Alumnos
COMÚN RAMA INDUSTRIAL Coord.: A. Rodríguez	Ing. Proc. Fabricación Ingeniería Mecánica Mec. Med. Continuos	Ciencia de Materiales Máq. y Mot. Térmicos Organización Empresas Repres. PAS	Ingeniería Eléctrica Proyectos de Ingeniería Repres. Alumnos	Electrónica Ing. Sist. y Automática Mecánica de Fluidos Tecnología Electrónica
TECNOLOGÍA ESPECÍFICA Coord.: J.B. García	Electrónica Ing. Sist. y Automática Ingeniería Eléctrica Máq. y Mot. Térmicos Tecnología Electrónica	Electrónica Ing. Sist. y Automática Ingeniería Eléctrica Tecnología Electrónica T. Señal y Comunic. Repres. Alumnos	Ciencia de Materiales Expresión Gráfica Ing. Proc. Fabricación Ingeniería Mecánica Máq. y Mot. Térmicos Mecánica de Fluidos Mec. Medios Continuos Repres. PAS	Dibujo Expresión Gráfica Historia del Arte Proyectos de Ingeniería
OPTATIVIDAD Coord.: A. Miranda	Filología Alemana Repres. Alumnos Todas las Áreas que figuran en la Tecnología Especif. de esta titulación	Filología Francesa Todas las Áreas que figuran en la Tecnología Especif. de esta titulación	Filología Inglesa Medicina Preventiva Todas las Áreas que figuran en la Tecnología Especif. de esta titulación	Filología Italiana Repres. PAS Todas las Áreas que figuran en la Tecnología Especif. de esta titulación

Se está trabajando a nivel andaluz, por medio de la Comisión de Grado de la Rama Industrial, para que las materias del módulo de Formación Básica y de las Comunes a la Rama Industrial, esten consensuadas.

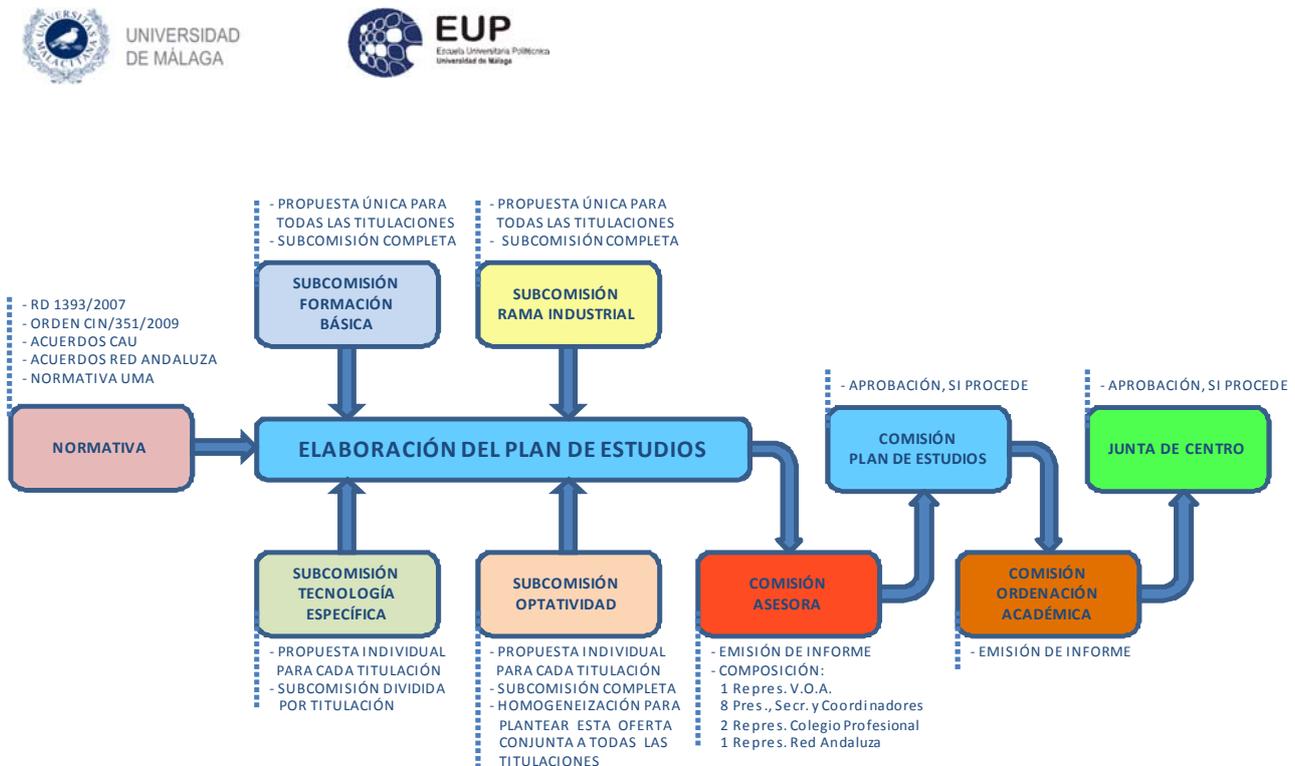
La normativa específica de la Universidad de Málaga establece como competencia transversal un segundo idioma, por ello se ha incluido en el Módulo de Optatividad, aunque todavía está en negociación y es uno de los aspectos a estudiar por la Comisión de la Red Andaluza. Otro criterio adoptado de esta comisión es que en la Optatividad estén todas las áreas del Módulo de Tecnología Específica por Título de Grado.

El Sr. Director continua con la exposición comentando que faltaría por incluir los otros dos sectores de la comunidad universitaria, como es el Personal de Administración y Servicios, formado en este caso por personal de Secretaría y un Alumno para cada uno de los Títulos de Grado.

A continuación muestra el modelo temporal para la elaboración de los planes de estudio y las fases del proceso (Figura 2).

1. Comisiones por Módulo de Competencias.
2. Comisión Asesora.
3. Comisión de Planes de Estudios (de Centro).
4. Comisión de Ordenación Académica.
5. Trámite de Audiencia.
6. Junta de Centro.
7. Comisión de Grado.
8. Consejo de Gobierno.

Figura 2. Modelo temporal de elaboración de planes de estudios



Los representantes de las Áreas de Conocimiento se establecerán, a partir de una invitación oficial para participar en las comisiones de elaboración de planes de estudios.

Se aprueba por asentimiento, la composición de las comisiones propuestas para la elaboración de los planes de estudios de los Títulos de Grado sustitución de los actuales responsabilidad de la E.U. Politécnica.

Punto 10.- Elaboración de propuestas de nuevos Títulos de Grado.

El Sr. Director comenta la propuesta abierta planteada a la Sra. Rectora. Esta propuesta, solicitada por la Sra. Rectora con carácter de urgencia motivado por una reunión en Sevilla donde se podrían tratar estos temas no incluidos en el orden del día.

El listado priorizado es ambicioso y espera la colaboración de Departamentos, Áreas de Conocimientos, además de otros Centros, para la elaboración y desarrollo de estos títulos, siempre que sean concedidos. Esta situación, como es bien conocida, depende en gran medida del mapa de titulaciones que establezca la Junta de Andalucía en las universidades andaluzas.

Como se ha comentado anteriormente la petición se realizó de forma unilateral por parte de la E.U. Politécnica por la ruptura del acuerdo suscrito, en la reunión del día 26 de febrero de 2009 ante la Sra. Rectora y los dos centros, por parte de la Dirección de la ETSII.

El listado propuesto de Títulos de Grado, se muestra priorizado:

1. Grado en Ingeniería de la Edificación.
2. Grado en Ingeniería Energética.
3. Grado en Ingeniería en Topografía.
4. Grado en Ingeniería Mecatrónica.
5. Grado en Ingeniería de Materiales.

El Sr. Director, recuerda que aún siendo concedidos a la Universidad de Málaga la impartición de alguno de estos títulos, la Dirección de la Escuela elevará a esta Junta de Centro la decisión final de asumir la responsabilidad académica del futuro título.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de solicitud de Títulos de Grado.

Punto 11.- Ruegos y preguntas.

La Sra. María Jesús Martín informa sobre de que el Centro de Metrología de la Universidad de Málaga (CEMUM) ha recibido la acreditación de la ENAC -Entidad Nacional de Acreditación- como reconocimiento de su competencia técnica “para la realización de calibraciones en el área dimensional”. De esta forma, la entidad estatal avala la capacidad del laboratorio para verificar las medidas reales de los productos que analizan, dado que cualquier máquina que se dedique a hacer mediciones de dimensión debe disponer de esa acreditación. La UMA, a través de este laboratorio ubicado en la Escuela Universitaria Politécnica, pasa a poder ofrecer los servicios del único Laboratorio de Metrología Dimensional acreditado de Andalucía Oriental, al tiempo que se convierte en una de las pocas universidades españolas que posee un laboratorio acreditado en este ámbito. El CEMUM está integrado por miembros de la Unidad Docente de Ingeniería de los Procesos de Fabricación, dirigido por el profesor Lorenzo Sevilla Hurtado.

El Sr. Director felicita, en primer lugar, al Profesor Lorenzo Sevilla y a su equipo por la constancia y el trabajo desarrollado para conseguir dicha acreditación y, en segundo lugar, agradece el apoyo de la Junta de Centro a las propuestas planteadas desde la Dirección de la Escuela en los diversos puntos tratados.